

CONSEJO DEL FONDO DE GARANTIA DE SUSTENTABILIDAD

ACTA N° 69. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de Diciembre de 2021, siendo las 14:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, los integrantes del Consejo, de manera presencial en la sala de reuniones de la Subdirección Ejecutiva de Operación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (“FGS”) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”), como así también de forma virtual a través de la Plataforma “ZOOM” -la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión-, como medida excepcional en virtud del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto N° 956 con vigencia 30 de noviembre de 2020, y conforme aplicación analógica de la Resolución General IGJ N° 11/2020 (B.O. 27/03/2020), que regulara las “Asambleas a Distancia” y Resolución General CNV N° 830/2020. La reunión es presidida por el Señor Raúl MONZON, con el objeto de constituir la sexagésima novena reunión del Consejo del FGS, creado por el Art. 12 de la Ley N° 26.425, reglamentada por el Decreto N° 897/07 (modificado por el Decreto N° 2103/08), y con la presencia de los siguientes Consejeros: José LAZARO, representante del Órgano Consultivo de Jubilados y Pensionados (al igual que el Sr. Presidente); Salvador FERNÁNDEZ , representante de la Confederación General del Trabajo (“CGT”); Salvador Femenia, representante de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), Horacio FERNANDEZ, representante de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA - Autónoma), el Sr. Daniel Calzzeta representante de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) y el Sr. Andrés VALLS, en representación de la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA) .

También se encuentran presentes, el Lic. Pablo Manuel CARRERAS MAYER, Director General de Inversiones del FGS; el Lic. Eduardo Setti, Director General de Operaciones, y el Dr. Franco Garcia Dellavalle, Coordinador administrativo del FGS. Se registra la ausencia del representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del representante de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y del representante de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.


El Lic. Pablo Manuel CARRERAS MAYER toma la palabra dando la bienvenida a los miembros presentes e invita a dar lectura al acta anterior procediendo a considerar el primer punto del Orden del Día.

1. Lectura del Acta anterior




Se da lectura al Acta de la reunión del Consejo celebrada a los 04 días del mes de octubre de 2021.

Toma la palabra el Lic. Pablo Manuel CARRERAS MAYER y consultado el conjunto de los presentes se da consentimiento de aprobación. En el mismo acto, el Lic. CARRERAS MAYER, comenta que en la presentación que se realizará a continuación van a encontrar varias de las repuestas a los interrogantes que quedaron pendientes de la reunión anterior y propone dar curso al segundo punto del orden del día.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Salvador Fernández y recuerda que, desde que asumió la Lic. Raverta, él viene solicitando una auditoría integral, tal como figura en las actas anteriores. Afirma que el Lic. Vanolli se había comprometido a realizarlas y que al momento de la presente reunión no se ha cumplido con su solicitud. A su vez recuerda otro planteo que realizó en relación a que los funcionarios del FGS tienen la obligación legal y penal de constituirse en parte querellante de las causas penales existentes y afirma haber siempre recibido respuestas vagas obre el tema. Aclaró que el compromiso del Lic. Vanolli fue en un acta y que la misma es un instrumento publico.



En respuesta a lo planteado por el Sr. FERNÁNDEZ, el Lic. Pablo CARRERAS MAYER, toma la palabra y sostiene que, en relación a las auditorias solicitadas, la respuesta sigue siendo la ya ofrecida. Recuerda que están hechos todos los informes de auditorías internas requeridos en el ámbito de la SIGEN y que se encuentran en proceso las auditorías externas que son las que elabora la AGN. En relación a la insistencia del Sr. Salvador Fernández propone convocar al auditor para la próxima reunión. Respecto a las querellas, aclara que la decisión sobre la participación de la ANSES debe ser evaluada por la Subdirección de Legales de la ANSES y sus áreas dependientes.



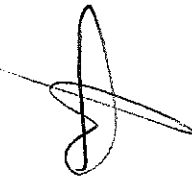
El Sr. Salvador FERNÁNDEZ toma la palabra, y solicita que conste en actas la respuesta que acaba de ofrecer el Lic. CARRERAS MAYER en relación a la auditoría. Solicita a su vez que conste en actas que los funcionarios del FGS sostienen que no se van a constituir en parte querellante, tal y como lo solicita.

Finalizada la intervención, toma la palabra el Lic. Eduardo SETTI, sugiriendo que a la próxima reunión de Consejo se sumen representantes de las áreas de Auditoría y Legales. En este sentido aclara que ni el Lic. CARRERAS MAYER ni él son abogados y que sus opiniones carecen del carácter vinculante que exige el Sr. FERNÁNDEZ. Insiste en convocar al área de legales de ANSES que podrán aclarar si corresponde o no que los funcionarios se conviertan en parte querellante.

El Sr. Salvador FERNÁNDEZ insiste en la posición expresada solicitando que la discusión conste en actas.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Horacio FERNÁNDEZ y volviendo al tema auditorias sostiene que cuando recibió los informes de las mismas se realizó una serie de observaciones que dan cuenta de que estas no son auditorias integrales, cita ejemplos "se auditan procesos y registros contables del segundo semestre del 2018 y primer semestre del 2019, la auditoría sobre las operaciones de mercado correspondientes a 2019, el inciso L y N del 2018 y 2019" sostiene por tanto que las auditorias no son completas. Vuelve a consultar acerca de por qué no se hizo una auditoría integral desde el 2015. Sostiene además que hay una serie de observaciones de las que él tomó nota, informa que fueron 22, consulta al respecto donde se encuentra el informe con esos resultados.

Acto seguido toma la palabra el Lic. Eduardo SETTI y aclara que los periodos auditados son los solicitados por SIGEN y nuevamente ofrece convocar al titular de auditorías para que aclare el tema, así como también al Dr. Julio Marino para que aclare la situación de los temas jurídicos.




Toma la palabra el Sr. Raúl Monzón planteando nuevamente el tema de la auditoría, insiste en que ya pasaron dos años desde que se comprometieron a darles el informe y que son ellos los del Órgano Consultivo quienes deben dar respuesta a los jubilados. Solicita claridad para la próxima reunión.

Acto seguido, se da curso al segundo punto del día.



2. Presentación de la cartera del Fondo de Garantía de Sustentabilidad

Se Adjunta a la presente copia fiel de la presentación realizada.



En el marco de la exposición el Sr. Horacio FERNÁNDEZ solicita que conste en actas el total acumulado de compras de bonos denominados en dólares al cierre del año 2021.

Además, consulta sobre la previsión de gastos del año 2022 que proyecta finanzas sobre el FGS.

El Lic. Pablo CARRERAS MAYER toma la palabra y en relación a la compra de bonos se compromete a informar el monto exacto solicitado, pero además recuerda que ese es un dato que surge de los informes trimestrales que se presentan. En relación a la segunda consulta, responde que el FGS no interviene directamente en las proyecciones presupuestarias que se incorporan al proyecto de Presupuesto, siendo ello responsabilidad del Ministerio de Economía.

Así mismo, El Sr Raúl Monzón consulta cuáles fueron las medidas tomadas para garantizar el valor del FGS.

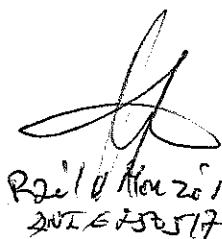
El Lic. Pablo CARRERAS MAYER informa sobre la diversificación de los títulos de la cartera. Explica cuáles son los activos privilegiados para sostener y mejorar el valor del fondo y cómo se privilegia las inversiones de mediano y largo plazo, generando mayores niveles de rentabilidad, así como también las virtudes de reinversión en el inciso L.

Acto seguido, toma la palabra el Sr Horacio FERNÁNDEZ y pone en duda la virtud de invertir en estrategias del inciso L tan largas y arriesgadas.

En respuesta a lo planteado, el Lic. Pablo CARRERAS MAYER le explica al Sr. FERNANDEZ que todas las inversiones realizadas respetan los parámetros de seguridad y rentabilidad mínima que el FGS requiere para su ejecución. Explica que en este sentido el Fondo es uno de los pocos actores del mercado con capacidad de realizar inversiones de tan largo plazo y que han sido, en ocasiones anteriores, precisamente estas las inversiones más rentables y de mejor posición en el mercado con el tiempo.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Salvador FERNANDEZ y solicita dejar constado en actas que comparte en todos sus términos las opiniones vertidas por el Sr. Horacio FERNANDEZ y advierte que las inversiones de largo plazo propuestas no resultan beneficiosas para el fondo ya que constituyen un factor de inseguridad jurídica y económica.

Sin más temas que tratar, se fija la próxima reunión para el 8 de febrero a las 14 horas.



R2e/0 Nov 201
2016 230517

